



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS020/16, denominado *Primer seguimiento al Informe AN-UAIPC-ICI014/15 "Auditoría especial a la disposición de bienes incautados y abandonados a los Ministerios de la Presidencia y Salud en cumplimiento a la Ley N° 317 en Gerencia Regional Oruro"*, realizado en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2016 de la Unidad de Auditoría Interna e instrucciones impartidas por el Auditor Interno General, mediante memorándum N° AN-UAIPC-056/16 de 1° de julio de 2016.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI014/15 de 28 de agosto de 2015, *Auditoría especial a la disposición de bienes incautados y abandonados a los Ministerios de la Presidencia y Salud en cumplimiento a la Ley N° 317 en Gerencia Regional Oruro*.

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI014/15 de 28 de agosto de 2015, *Auditoría especial a la disposición de bienes incautados y abandonados a los Ministerios de la Presidencia y Salud en cumplimiento a la Ley N° 317 en Gerencia Regional Oruro*.

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado concluimos que de las siete (7) recomendaciones evaluadas, una (1) fue cumplida y seis (6) no fueron cumplidas con avance, de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendación cumplida

- Demora en los plazos de emisión de la Resolución de Adjudicación de mercancías decomisadas y caídas en abandono (Rec. 4)

Recomendaciones no cumplidas con avance

- Mercancías decomisadas y caídas en abandono que datan de gestiones pasadas que aún no fueron adjudicadas (Rec. 1)
- Mercancías decomisadas y caídas en abandono de gestiones pasadas que no fueron destruidas (Rec. 2)
- Mercancías adjudicadas pendientes de recojo por el Ministerio de la Presidencia y/o Ministerio de Salud y Deportes (Rec. 3)

- Carencia de documentación en carpetas de adjudicación de mercancías decomisadas, caídas en abandono y destruidas (Rec. 5)
- Deficiencias en el registro de la base de datos proporcionada por la Administración de Aduana Interior Oruro (Rec. 6)
- Mercancías adjudicadas con Declaraciones Únicas de Importación validadas y con pase de salida, que aún se encuentran físicamente en Recinto Aduanero (Rec. 7)

La Paz, noviembre 18 de 2016